

## **CONSEJO ARGENTINO PARA LAS RELACIONES INTERNACIONALES (CARI)**

Sesión académica “La entrada en vigencia de la Convención sobre Municiones en Racimo”

2 de agosto de 2010

Nils Haugstveit, Embajador de Noruega

Estimados representantes de CARI, representantes del gobierno argentino y de la sociedad civil argentina, colegas del cuerpo diplomático, señoras y señores.

Muy buenas noches. Ante todo gracias al CARI por organizar este evento sobre un tema tan importante. Es un honor para mí compartir con ustedes la perspectiva noruega de lo que significa la Convención sobre Municiones en Racimo que entró en vigencia ayer, 1 de agosto.

La entrada en vigencia de la Convención significa un avance importante en el trabajo humanitario y un fortalecimiento considerable de las normativas humanitarias a nivel internacional. Porque el tema de municiones en racimo es principalmente un tema humanitario. Esta perspectiva la comparten los estados partes de la Convención. El preámbulo empieza de la siguiente forma:

“Los Estados partes de la presente Convención,

Profundamente preocupados porque las poblaciones civiles y los civiles individualmente considerados continúan siendo los más afectados por los conflictos armados,

Decididos a poner fin definitivamente al sufrimiento y las muertes causadas por las municiones en racimo en el momento de su uso, cuando no funcionan como se esperaba o cuando son abandonadas,

Preocupados porque los restos de municiones en racimo matan o mutilan a civiles, incluidos mujeres y niños, obstruyen el desarrollo económico y social, debido, entre otras razones, a la pérdida del sustento, impiden la rehabilitación post-conflicto y la reconstrucción, retrasan o impiden el regreso de refugiados y personas internamente desplazadas, pueden impactar negativamente en los esfuerzos nacionales e internacionales de construcción de la paz y asistencia humanitaria, además de tener otras graves consecuencias que pueden perdurar muchos años después de su uso”

¿Por qué esta perspectiva? ¿Por qué no aplicar la perspectiva de defensa nacional o la de seguridad internacional? Para explicar eso hay que considerar lo que caracteriza las municiones en racimo.

En términos técnicos es una munición convencional que ha sido diseñada para dispersar o liberar submuniciones explosivas. No es una arma moderna de alta precisión para neutralizar

o destruir un objeto específico. Al contrario, es una arma que causa daño y muerte sobre un área grande, y su dispersión generalizada hace que no distinga entre blancos civiles y militares.

Además, lo que caracteriza las municiones en racimo es que no solo tienen este efecto en el momento de impacto. Muchas submuniciones no detonan al impactar, por lo tanto se convierten en un tipo de minas antipersonales capaces de matar y herir hasta años después. Los explosivos se quedan en el terreno como trampas mortales. Su forma y sus colores muchas veces llaman la atención de personas que no conocen estas armas, y niños en particular.

La Convención prohíbe el uso, la producción, el almacenamiento y la transferencia de municiones en racimo. No solo es un instrumento legal, sino también un marco de implementación. La Convención exige la limpieza de zonas contaminadas, la destrucción de armas existentes y asistencia a las víctimas. Técnicamente es un tratado sobre ciertas armas, pero en su espíritu y en sus consecuencias es un documento humanitario fundado en el respeto por el valor de la vida humana. El enfoque está en el ser humano. Contribuye al fortalecimiento de la norma internacional de protección de la población civil en conflictos armados, una norma que surge de la Convención de Ginebra y otros tratados de desarmamiento.

Mirando un poco hacia el futuro podemos comparar la nueva Convención con la Convención sobre la prohibición de minas antipersonales, que tiene 156 estados partes y hoy en día representa una norma universal contra el uso de minas antipersonales. De igual forma la Convención sobre Municiones en Racimo establece lo que dentro de poco va a ser considerado una norma universal contra el uso de estas armas. Sabemos que el uso de municiones en racimo - por las consecuencias que implica - ha tenido un costo político en los últimos años, aunque no hemos tenido la Convención que tenemos hoy. El costo y el estigma relacionado al uso de esta arma van a ser aún mayores ahora cuando la Convención se ha convertido formalmente en parte del derecho humanitario internacional.

El proceso que resultó en la Convención que entró en vigencia ayer fue iniciado en una reunión en Oslo en febrero de 2007, convocada por el Primer Ministro de Noruega, el Sr. Jens Stoltenberg. Austria, Irlanda, México, Nueva Zelandia, Perú y la Santa Sede, junto con Noruega, formaban el denominado grupo núcleo del proceso. Quince meses después de la reunión en Oslo, en mayo de 2008, 107 países adoptaron el texto de la Convención en una conferencia diplomática en Dublín. En la conferencia signataria en Oslo en diciembre 2008, 94 países firmaron la Convención. Hoy en día cuenta con la firma de 108 países y 38 la han ratificado.

El éxito del proceso de Oslo no hubiera sido posible sin una colaboración extraordinaria entre gobiernos, organizaciones multilaterales – en particular el PNUD – y representantes de la sociedad civil – sobre todo el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Coalición contra las

Municiones en Racimo. Y la colaboración sigue para que la Convención tenga cada día más respaldo político y para que más y más países la ratifiquen.

México – un país muy activo en todo el proceso de Oslo - fue el primer país latinoamericano en ratificar la Convención, el 6 de mayo el año pasado. Después se han sumado a este grupo Ecuador, Nicaragua y Uruguay. Además de estos 4, hay 10 países latinoamericanos que han firmado la Convención, y donde la ratificación está en proceso, entre ellos los países vecinos de Argentina: Bolivia, Chile y Paraguay. Los otros son Colombia y todos los países centroamericanos – Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

Déjenme destacar el ejemplo de Colombia, que el 7 de mayo del año pasado destruyó la última de sus 41 municiones en racimo, cada una con 240 submuniciones, convirtiéndose así en el primer país del mundo en cumplir con las obligaciones de la Convención.

En Noruega destruimos las últimas municiones en racimo el 16 de julio pasado. A nuestro juicio seguir con estas armas hubiera sido incompatible con nuestra defensa de los valores humanos y nuestro fuerte compromiso con el trabajo humanitario internacional.

¡Ya estamos en camino! A partir de ayer, cuando entró en vigencia la Convención sobre Municiones en Racimo, el mundo es un lugar un poco más seguro, un poco más humano, y un poco más digno. ¡Hay que seguir este camino!

¡Gracias por su atención!